



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad Portuaria
Nacional

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

AVISO DE CANCELACIÓN DE LICENCIA

Comunicamos a la Comunidad Portuaria, que la empresa AGENCIA MARÍTIMA PACIFIC PORT S.A.C. ha solicitado la cancelación de la licencia N° 004-2019-APN/GG-A, mediante la cual se le autorizó para realizar actividades como Agencia Marítima en el Puerto del Callao.

En tal sentido, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 010-99-MTC, se otorga el plazo de 30 días calendarios, para que terceros presenten oposición o recurso alguno contra la solicitud de cancelación de licencia mencionada.

Al día siguiente de transcurrido el plazo de publicación (29.04.2021), y de no mediar oposición, se procederá con los trámites para la cancelación de la licencia, archivar el expediente y devolver las garantías correspondientes.